



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Las prácticas actuales de sacrificio de pulpos son extremadamente crueles. Los hierven vivos, los golpean en la cabeza, los asfixian, etc.. Está científicamente comprobado que los pulpos tienen la capacidad de sentir dolor y ansiedad. También tienden a ser agresivos entre sí en espacios reducidos. El pulpo es una especie rara en la medida en que se ha mantenido libre del cautiverio humano.

Los proyectos de apertura de macrogranjas industriales de pulpos generan dudas y cuestionamientos entre especialistas.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta al Gobierno de España:

¿Tiene previsto el Gobierno impulsar una normativa estatal que prohíba el cultivo y la venta de pulpos de piscifactorias?.

Firmado electrónicamente por:
CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 23/06/2022 08:01 Ref.Electrónica: 142498 -